

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA DEL 27 DE AGOSTO DEL 2019

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos del día martes 27 veintisiete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, se celebra de conformidad a lo previsto en los artículos 10 al 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, la sesión extraordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO** número 01/2019, del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en adelante el Instituto, celebrada en el edificio que ocupa el organismo, sito en la calle López Cotilla número 595, Colonia Centro de esta ciudad, presidida por el ciudadano **ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA** con fundamento en los artículos 6, Fracción I art. 7 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

Haciéndose constar la presencia de los ciudadanos: **ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR**, Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda; de los Miembros Suplentes: **MTRO. GUILLERMO MANUEL BRAMBILA GALAZ** Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP); **LIC. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ**, Directora de Estudios Legislativos de la Secretaría General de Gobierno (S.G.G.); **LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ** Administrativo Especializado de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP); **ING. NADIA ALEJANDRA GÓMEZ AYO** Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA); y **ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS** Directora de Planeación Urbana en ciudades medias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

I. - LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: <<Vamos a dar inicio a esta primera sesión extraordinaria del Instituto Jalisciense de la Vivienda, hoy 27 veintisiete de Agosto siendo las once con 22, vamos a leer la orden del día si tienen a bien>>

I.- Declaratoria de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno.

II.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

III.- Aprobación para la suscripción del CONVENIO QUE REGULA LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DENOMINADO “VILLA PANAMERICANA” (TAMBIÉN CONOCIDO COMO “VILLA BOSQUE”).

IV.- Asuntos Varios.

V.- Formal Clausura.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: <<Le pregunto al Director ¿si existe quórum legal?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí, existe quórum >>

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** continúa <<Bien como segundo punto someto a su consideración la presente orden del día, quién esté a favor sírvase a manifestarlo con su voto>>

Los **Miembros de la Junta** de Gobierno, manifiestan su voto y queda aprobada.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** manifiesta <<Aprobado por unanimidad, y continúa en uso de la voz <<como tercer punto, aprobación para la suscripción del convenio que regula la reestructuración del complejo inmobiliario denominado Villa Panamericana también conocido como Villa Bosque, le pedimos al Director de éste Instituto nos informe sobre éste punto al respecto>>

III.- Aprobación para la suscripción del CONVENIO QUE REGULA LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DENOMINADO “VILLA PANAMERICANA” (TAMBIÉN CONOCIDO COMO “VILLA BOSQUE”).

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** informa: <<Muy bien, como se les anexó en la convocatoria el documento completo para su revisión y por lo extenso y completo del documento creo que propondría omitir la lectura completa y ver si alguno de ustedes tuviera alguna observación o algún comentario que quisieran hacer al respecto de éste convenio>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: <<No, nada más preguntar si en ése convenio ya se cubren todos los litigios a excepción del 381 ¿verdad? >>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Correcto>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** agrega: <<Ok, sería todo>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** pregunta: << ¿Alguna otra duda?>>

La **Arq. María Dolores Guillén Solís** comenta: <<No, yo tenía una pero ya me la resolvió “Memo”, ya no la tengo>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** manifiesta: <<Perfecto, bien, pues si tienen a bien someto a consideración éste punto de la orden día quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo con su voto>>

Los **Miembros de la Junta** proceden a votar.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta a los Integrantes de la Junta: << ¿En contra, abstenciones?>>

Los **Miembros de la Junta de Gobierno** no manifestaron nada.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** continúa y comenta: <<Aprobado por unanimidad, muchas gracias>>

IV.- ASUNTOS VARIOS.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** continúa: <<Pasamos al cuarto punto asuntos varios, si alguien tiene algún asunto favor de exponerlo; ¿nada?>>

V.- FORMAL CLAUSURA.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** continúa:<<Bueno, pasamos a la clausura formal del quinto punto donde le pido al Director General Jurídico de SIOIP mi tocayo Memo que nos ayude a clausurar la sesión, muchas gracias. >>

El **Mtro. Guillermo Manuel Brambila Galaz** haciendo uso de la voz declara <<Pues muchas gracias a todos por acompañarnos en éste día tan importante de esta sesión extraordinaria el día de hoy, por lo que hoy martes veintisiete de agosto, once veinticinco de la mañana, damos por clausurada la presente sesión extraordinaria, muchas gracias buen día>>

ACUERDOS

ACUERDO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 9 fracciones XII, XXV, XXXI y XXXII, artículo 19 fracciones IV, XX y XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno después de haber revisado previamente el contenido del CONVENIO QUE REGULA LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DENOMINADO “VILLA PANAMERICANA” (TAMBIÉN CONOCIDO COMO “VILLA BOSQUE”), aprueban la suscripción del mencionado Convenio; por lo que el L.A.F. Francisco Javier Pelayo Aguilar, está autorizado por la Junta de Gobierno para firmar el CONVENIO QUE REGULA LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DENOMINADO “VILLA PANAMERICANA

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA

Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI

Suplente

MTRO. GUILLERMO MANUEL BRAMBILA GALAZ

Director General Jurídico de la Secretaría de

Infraestructura y Obra Pública (SIOP)

Suplente

L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR

Director General del Instituto Jalisciense de la
Vivienda (IJALVI)

Propietario

ING. NADIA ALEJANDRA GÓMEZ AYO

Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la
Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)

Suplente

ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS

Directora de Planeación Urbana en ciudades medias
de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial (SEMADET)

Suplente

LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ

Administrativo Especializado de la Dirección de
Organismos Públicos Descentralizados de la
Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)

Suplente

LIC. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ

Directora de Estudios Legislativos de la
Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)

Suplente